

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 28 de julio de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 232(XII)/21 RGEP 8736

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Política general y planes de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 245(XII)/21 RGEP 8783

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Dar cuenta de la orientación de política general del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 246(XII)/21 RGEP 8784

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Dar cuenta de la orientación de política general del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 322(XII)/21 RGEP 9350

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 323(XII)/21 RGEP 9351

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 325(XII)/21 RGEP 9353

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Integración ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 326(XII)/21 RGEP 9354

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar

su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 327(XII)/21 RGEP 9355

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 328(XII)/21 RGEP 9356

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 329(XII)/21 RGEP 9357

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 330(XII)/21 RGEP 9358

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 331(XII)/21 [RGEP 9359](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes de acción dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la Legislatura XII. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 446(XII)/21 [RGEP 10055](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 447(XII)/21 [RGEP 10056](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 448(XII)/21 [RGEP 10057](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 449(XII)/21 RGEP 10058

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Directora General de Integración ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 450(XII)/21 RGEP 10059

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director General de Servicios Sociales ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 451(XII)/21 RGEP 10060

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Director de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente del Ente Público. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 452(XII)/21 RGEP 10061

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente del Organismo Autónomo. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: [C 453\(XII\)/21 RGEP 10062](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Líneas generales de actuación que va a desarrollar en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: [PCOC 63\(XII\)/21 RGEP 8787](#)

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Planes para la renovación de la Estrategia de Apoyo a las Familias 2017-2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: [PCOC 64\(XII\)/21 RGEP 8788](#)

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Datos que tiene el Gobierno Regional sobre el impacto de la pandemia y las consecuencias económicas derivadas de la misma en las familias más vulnerables de la región, especialmente el impacto sobre los niños y niñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 65(XII)/21 RGEP 8789

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si tienen previsto poner en marcha el Plan Estratégico de Acogimiento Familiar cuya elaboración anunciaron en la legislatura anterior y que debería incorporar las modificaciones del sistema de protección a menores fruto de la nueva Ley 2/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

ELECCIÓN DE MESA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

RGEP 9068(XII)/21

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Comisión de Familia y Política Social, comunicando la elección de la Mesa de la Comisión, con la siguiente composición: Sra. Dña. Ana Camins Martínez, Presidenta; Sra. Dña. Loreto Arenillas Gómez, Vicepresidenta; Sra. Dña. Elisa Adela Vigil González, Secretaria, así como la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades previstas en los artículos 70.2 y 221 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de la elección de la Mesa de la Comisión de Familia y Política Social y de la delegación en la misma de las facultades previstas en los artículos 70.2 y 221 del Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 28 de julio de 2021

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL